



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

### RESOLUCIÓN AGPE N° 237/2019

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL XXII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO “ HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO, LOS NUEVOS PARADIGMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE SETIEMBRE DE 2019, EN CIUDAD DEL ESTE – DPTO. DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 30 de julio de 2019

**VISTO:** La Nota APAPP N° 169/19 de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público, de fecha 02 de julio de 2019 y;

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 1.535/99 «De Administración Financiera del Estado», establece en el «Artículo 37° ...Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional...».

Que la Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”

Que el Decreto N° 1145/2019 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»”.

Que la Nota APAPP N° 169/19, de fecha 02 de julio de 2019; en nombre y representación de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), con el objeto de informarle que estamos abocados a la realización del XXII Seminario Nacional de Presupuesto Público “Hacia una nueva concepción de Presupuesto Público. Los nuevos paradigmas para mejorar la calidad de vida de la gente.” A llevarse a cabo el 11, 12 y 13 de setiembre de 2019, [...].

Que el Memorando DGAYF N° 113/2019, de fecha 30 de julio de 2019; en la cual se pone a conocimiento de Su Excelencia, con relación a la Nota APAPP N° 169/19, sobre la invitación para participar del XXII Seminario Nacional de Presupuesto Público “Hacia una nueva concepción de Presupuesto Público. Los nuevos paradigmas para mejorar la calidad de vida de la gente.”, a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2019, en Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná, [...]

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.





*Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 237/2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL XXII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO “ HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO, LOS NUEVOS PARADIGMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE SETIEMBRE DE 2019, EN CIUDAD DEL ESTE – DPTO. DE ALTO PARANÁ.**

(2)

**EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Autorizar a los funcionarios, Econ. Ana Luisa Vallejos Fariña, con C.I.C. N° 519.856 y el Lic. Víctor Luis Largo González, con C.I.C. N° 1.162.026, para participar del XXII Seminario Nacional de Presupuesto Público “*Hacia una nueva concepción de Presupuesto Público. Los nuevos paradigmas para mejorar la calidad de vida de la gente.*”, a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2019, en Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná.

**Artículo 2º-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de inscripción al evento, la provisión de vehículo con combustible y los viáticos correspondientes, según disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 3º-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*Abg. Luis Cardozo Olmedo*  
**Ministro – Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**